

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-016/2024

ACTOR/PROMOVENTE: ISAAC MISETE
SEBASTIÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y
OTRO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, **Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**; el suscrito actuario hace constar que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

El Actuario



Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco





Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro¹

Se da cuenta del escrito ingresado mediante correo electrónico recepcionado con fecha quince de febrero, y turnado a esta ponencia el día dieciséis del mismo mes, signado por Grecia Arlette Velázquez Álvarez Secretaría de Ponencia 5 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, constante de dos fojas, al cual anexa Acuerdo de Improcedencia emitido en el Expediente CNHJ-HGO-077-2024 constante de doce fojas.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 350, 352 y 355 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 89 y 91 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos los documentos de cuenta para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Téngase a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, remitiendo las constancias con las cuales pretende acreditar haber dado cumplimiento a los efectos ordenados a través de Acuerdo Plenario de Reencauzamiento dictado el día ocho del mismo mes por este Tribunal.

TERCERO. En consecuencia, a los puntos que anteceden esta autoridad se reserva el pronunciamiento correspondiente para emitirlo en el procedimiento procesal oportuno.

CUARTO. Se ordena turnar los autos del expediente en que se actúa al Pleno de este Tribunal a fin de que sea emitida la determinación correspondiente, relativa al cumplimiento o no del acuerdo de fecha ocho de febrero.

QUINTO. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

SEXTO. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley² Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Delia Rosas Zacatenco, quien autentica y **da fe.**

¹ En adelante todas las fechas mencionadas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo precisión en contrario.

² Por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-016/2024

ACTOR/PROMOVENTE: ISAAC MISETE
SEBASTIÁN

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO Y
OTRO

Pachuca de Soto Hidalgo, a **dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro**, en el expediente al rubro citado, emitido por Ministerio de Ley, **Magistrada Lilibet García Martínez, del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**; el suscrito actuario ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** dentro del presente juicio; se fijaron en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este H. Tribunal, anexando cédula de notificación y copia simple del referido acuerdo, esto para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

El Actuario



Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco

